

Sesión 9ª, en miércoles 6 de enero de 1960

(Ordinaria)

(De 16 a 19)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES VIDELA (DON HERNAN) Y
CERDA, DON ALFREDO

SECRETARIOS, LOS SEÑORES HORACIO HEVIA MUJICA Y
EDUARDO YRARRAZAVAL JARAQUEMADA

I N D I C E

<i>Versión taquigráfica</i>	<u>Pág.</u>
I.—ASISTENCIA	469
II.—APERTURA DE LA SESION	469
III.—TRAMITACION DE ACTAS	469
IV.—ORDEN DEL DIA:	
Sesión secreta	469 y 482

	Pág.
Proyecto que aprueba el Presupuesto de Entradas y Gastos de la Nación para 1960. Observaciones del Ejecutivo. (Se incluyen en la Cuenta y se aprueban)	469 y 472
Publicación de debate. (Se acuerda)	478
<i>Anexos</i>	
ACTA APROBADA:	
Sesión 7 ^a , en 29 de diciembre de 1959	483

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- | | |
|------------------------|------------------------|
| —Acharán Arce, Carlos | —Frei, Eduardo |
| —Aguirre Doolan, Hbto. | —González M., Exequiel |
| —Alessandri, Eduardo | —Izquierdo, Guillermo |
| —Alessandri, Fernando | —Larraín, Bernardo |
| —Alvarez, Humberto | —Lavandero, Jorge |
| —Ampuero, Raúl | —Letelier, Luis F. |
| —Amunátegui, Gregorio | —Martínez, Carlos A. |
| —Barrueto, Edgardo | —Martones, Humberto |
| —Bellolio, Blas | —Moore, Eduardo |
| —Bulnes S., Francisco | —Pérez de Arce, Gmo. |
| —Cerde, Alfredo | —Poklepovic, Pedro |
| —Coloma, Juan Antonio | —Quinteros, Luis |
| —Correa, Ulises | —Torres, Isauro |
| —Curti, Enrique | —Vial, Carlos |
| —Chelén, Alejandro | —Videla, Hernán |
| —Durán, Julio | —Wachholtz, Roberto |
| —Faivovich, Angel | —Zepeda, Hugo |

Concurrieron, además, los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional.

Actuó de Secretario el señor Horacio Hevia Mujica, y de Prosecretario, el señor Eduardo Yrarrázaval Jaraquemada.

II. APERTURA DE LA SESION

—*Se abrió la sesión a las 16.14, en presencia de 12 señores Senadores.*

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—El acta de la sesión 7ª, en 29 de diciembre, aprobada.

El acta de la sesión 8ª, en 5 de diciembre, partes pública y secreta, queda a disposición de los señores Senadores. (Véase el Acta aprobada en los Anexos).

IV. ORDEN DEL DIA

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

SESION SECRETA

—*Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 16.15 para tratar asuntos de carácter internacional.*

—*Se suspendió la sesión a las 18.10.*

—*Continuó a las 18.41.*

PRESUPUESTO DE ENTRADAS Y GASTOS DE LA NACION PARA 1960. OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO

El señor CERDA (Presidente).—Continúa la sesión.

Se va a dar cuenta de un oficio de la Cámara de Diputados.

El señor SECRETARIO.—La Cámara de Diputados comunica que ha rechazado las observaciones formuladas por el Presidente de la República al proyecto de ley que aprueba el cálculo de entradas y el presupuesto de gastos de la Nación, para el año en curso, en lo relativo a los presupuestos globales para el Congreso, pero no ha insistido.

El señor QUINTEROS.—¿Cuál es la situación reglamentaria?

El señor CERDA (Presidente).—De conformidad con el Reglamento, corresponde enviarlo a Comisión.

El señor ZEPEDA.—¿Es sólo una partida del Presupuesto?

El señor CERDA (Presidente).—Consultados los Comités, resolvieron que la Comisión estudiara las observaciones del Ejecutivo mañana antes de mediodía, a fin de que la Sala pueda despacharla en la sesión de la tarde, para lo cual ha sido citada.

El señor ZEPEDA.—¿Es una partida del Presupuesto?

El señor CERDA (Presidente).—Exactamente.

El señor BULNES SANFUENTES.—La sesión de mañana no tiene otro objeto que éste.

El señor CERDA (Presidente).—Exactamente.

El señor BULNES SANFUENTES.—Por lo demás, la partida vetada está muerta de todas maneras, porque la Cámara no tuvo quórum para insistir.

Solicito que la sesión de mañana se inicie a las cinco de la tarde, a fin de citar a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento a las tres y media. No creo que tenga objeto...

El señor ZEPEDA.—¿No estamos citados para las cuatro de la tarde?

El señor CERDA (Presidente).—El acuerdo de los Comités es ése. Habría que consultarlos para cambiar la hora, pues para ello se requiere otro acuerdo.

El señor BULNES SANFUENTES.—Dudo mucho de que tengamos quórum en la Comisión.

El señor CERDA (Presidente).—¿Su Señoría no estaría en condiciones de citar a la Comisión para mañana en la mañana?

El señor BULNES SANFUENTES.—Podría hacerlo, pero dudo de que tengamos quórum. No vea ninguna prisa en todo esto, pues se trata de una materia ya resuelta. De modo que solicitaría que la sesión de mañana se postergara para las cinco de la tarde.

El señor CERDA (Presidente).—La Mesa consultará a los Comités. Si no hubiera acuerdo, el Senado sesionaría mañana a las cuatro.

El señor MARTONES.—¿Y por qué no lo tratamos en la primera hora de la sesión del martes?

El señor BULNES SANFUENTES.—En realidad, no veo ningún inconveniente para tratar esta materia en la primera hora de la sesión del próximo martes.

El señor CERDA (Presidente).—Se harán las gestiones correspondientes ante los Comités a fin de citar al Senado para mañana a las cinco de la tarde.

El señor MARTONES.—Es indudable que para modificar la hora acordada se necesitaría el acuerdo de los Comités. Y éstos podrían, de paso, dejar sin efecto la sesión de mañana.

El señor CERDA (Presidente).—Es lo que propone el Honorable señor Bulnes.

En caso de que no pudiera consultar a todos los Comités, se abriría la sesión a las cuatro de la tarde y se suspendería por una hora, mientras llega el informe de la Comisión.

El señor MARTONES.—Eso nos malograría toda la tarde.

Suprimamos la sesión de mañana y tratemos esta materia a primera hora en la del martes.

El señor CERDA (Presidente).—Los Comités han sido consultados para que el Senado sesione mañana a las cuatro de la tarde. Para modificar el acuerdo se necesita el voto favorable de todos ellos.

El señor MARTONES.—En este momento sólo falta un Comité en la Sala.

El señor IZQUIERDO.—Al margen de ese acuerdo, ¿cuál es la razón para enviar esta materia en estudio a la Comisión de Legislación?

El señor ZEPEDA.—Sobre todo cuando ya no hay ley en esta parte.

El señor IZQUIERDO.—Precisamente, así es, después de lo acordado por la Cámara.

¿Que vamos a informar, entonces, cuando ya no tiene importancia lo que acuerde el Senado?

El señor BULNES SANFUENTES.—Creo lo mismo: que sería una discusión puramente académica.

El señor CERDA (Presidente).—El Reglamento dispone que los vetos deben ir a Comisión.

El señor AMPUERO.—Por unanimidad, se puede eximir...

El señor CERDA (Presidente).—Me-

diante el acuerdo de todos los Comités, podría eximirse de ese trámite.

El señor ZEPEDA.—Eximámoslo.

El señor MARTONES.—De acuerdo.

El señor BELLOLIO.—Si, eximámoslo.

El señor BULNES SANFUENTES. — En todo caso, la Comisión que debería informar no sería necesariamente la del Legislación, sino la de Hacienda. . .

El señor IZQUIERDO.—Claro.

El señor BULNES SANFUENTES.— . . .o la Comisión Mixta de Presupuestos.

El señor LARRAIN.—El problema ya está resuelto.

El señor ZEPEDA.— Mejor es eximir el veto de este trámite.

El señor BULNES SANFUENTES.— Lo único que cabría en la Comisión de Legislación sería el estudio del aspecto constitucional que plantea el Gobierno; sería una discusión académica.

El señor QUINTEROS.—Lo mismo pudo haber pasado a la Comisión Mixta.

El señor CERDA (Presidente).— El veto plantea una cuestión de orden constitucional; de ahí que la Mesa propuso enviarlo a la Comisión de Legislación.

El señor LARRAIN.—Pero nos encontramos con que el problema práctico está ya resuelto: no hay ley en esta parte de los Presupuestos.

El señor BULNES SANFUENTES.— Pero si se invoca la disposición reglamentaria, el veto debería ir a la Comisión que le es propia: la Mixta de Presupuestos.

Su envío a la de Legislación lo estimo como una cuestión facultativa de la Sala, por cuanto se trata de pedir a la Comisión un informe sobre el aspecto constitucional y no sobre la materia misma a que se refiere el veto.

El señor POKLEPOVIC.—Pido la palabra, señor Presidente.

Creo que no ganaremos absolutamente nada con enviar este asunto a Comisión. Lo único que conseguiríamos sería perder un poco más de tiempo.

El señor MARTONES.—Ya perdimos; nada hemos ganado.

El señor POKLEPOVIC.— Cualquiera que sea el resultado de la votación sobre las observaciones del Ejecutivo, aquí en el Senado, ésta es una materia totalmente decidida. Lo único que tenemos que cumplir es una simple formalidad reglamentaria. Nada más. Cumplámosla entonces, de acuerdo con el Reglamento.

El señor BELLOLIO.—Ahora mismo.

El señor LARRAIN.—Se podría resolver de inmediato.

El señor MARTONES.—No se puede, porque pasó la hora.

El señor LARRAIN.—Por acuerdo unánime, se puede.

El señor CERDA (Presidente).—Para eximir este asunto del trámite de Comisión se necesitan los dos tercios de los Comités o el asentimiento unánime de la Sala.

El señor POKLEPOVIC.— ¡Estamos de acuerdo! Hay acuerdo unánime.

El señor LARRAIN.—Sí.

El señor QUINTEROS.— Señor Presidente, estamos de acuerdo en que el Reglamento exige que estas observaciones sean enviadas a Comisión, pero también lo estamos en que la Comisión correspondiente ya no existe, porque es la Mixta de Presupuestos. Estaría, pues, fuera de Reglamento mandar este asunto a otra Comisión. Entonces, me parece que debemos interpretar con cordura el Reglamento y, en este caso, llegar a la conclusión de que no es procedente enviar las observaciones a Comisión.

El señor BELLOLIO.—La Cámara de Diputados lo votó. No puede formar parte de la Comisión. . .

El señor CERDA (Presidente). — Se suspende por dos minutos la sesión.

—Se suspendió la sesión a las 18.48

—Se reanudó a las 18.50.

El señor CERDA (Presidente).—Continúa la sesión.

La Mesa ha consultado nuevamente a todos los Comités sobre el trámite reglamentario que correspondería dar al oficio de la Cámara de Diputados en que comunica su pronunciamiento sobre el veto del Ejecutivo al Presupuesto General de la Nación, y existe acuerdo para tratarlo de inmediato.

La Sala se encuentra en sesión pública para tratar de esta materia.

Se va a dar lectura al oficio de la Cámara de Diputados.

El señor SECRETARIO.—“Santiago, 6 de enero de 1960.

La Cámara de Diputados ha tenido a bien desechar las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley que aprueba el Cálculo de Entradas y el Presupuesto de Gastos de la Nación para el año en curso, que consiste en sustituir los ítem de Presupuestos Globales del Senado, de la Cámara de Diputados y de la Biblioteca del Congreso Nacional, por la destinación que hace entre los ítem “Sobresueldos Fijos”, “Dieta Parlamentaria” y “Gastos Variables”, de estos mismos Servicios; pero, no ha insistido en la aprobación de aquellos presupuestos globales.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V. E.

Dios guarde V. E.

(Fdos.): *Raúl Juliet*.— *Ernesto Goycoolea*”.

El veto del Ejecutivo consta del oficio N° 2378, que restablece las partidas que había propuesto la Comisión Mixta de Presupuestos.

El señor CERDA (Presidente).— En discusión general y particular el veto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor VIAL.—Sin desear referirme inmediatamente al aspecto constitucional

o legal del veto —respecto del cual hay diversas opiniones—, me gustaría que dejáramos constancia precisa del espíritu que tuvo el Senado cuando aprobó la disposición.

Varios señores Senadores hicieron uso de la palabra para aclarar que votarían favorablemente la disposición sobre la base de que, en ningún caso, se aumentaría la dieta sino en la proporción en que fueran aumentadas las remuneraciones de los empleados públicos y cuando éstas fueran aumentadas. Es importante destacar tal hecho y la intención que tuvo esta rama del Congreso, porque, en verdad, la opinión pública se ha formado un concepto erróneo, y tanto la Cámara de Diputados como el Senado aparecen pretendiendo tomar una ventaja económica, que fue rechazada por el Ejecutivo.

Me parece necesario que esto quede en claro a fin de que la opinión pública no se forme una idea equivocada.

El señor CERDA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Martones.

El señor MARTONES.— Señor Presidente, no conocemos lo que han expresado los Diputados —en la sesión que celebraron hoy— en favor o en contra del veto formulado por el Presidente de la República, y bien sabemos que, cualquiera que sea, nuestro acuerdo de hoy no alterará el resultado ya obtenido; pero, de todos modos, a nosotros nos parece interesante aprovechar la oportunidad para desvanecer ciertos conceptos equivocados que algunos sectores de la opinión pública tienen respecto a la función de los Parlamentarios y a su remuneración.

Creo útil que el País sepa cuál es la verdadera situación en que nos encontramos, y cuanta más franqueza usemos al respecto nos parece muchísimo mejor.

La verdad es que la opinión pública, en su gran mayoría, estima que los Parlamentarios somos seres privilegiados para los cuales todo es fácil: que tenemos ac-

ceso a los bancos en condiciones inmejorables y con ventajas evidentes respecto a los demás ciudadanos, incluso aquellos que tienen más fuertes respaldos económicos; que no vivimos tan sólo de la dieta, que es modesta, muy modesta, y de una cantidad para gastos de representación, sino también de otros recursos derivados de la función parlamentaria.

Es corriente encontrarse en la calle con gente que, de manera un tanto sarcástica, se burla del Parlamentario que viaja en microbús. ¿Cómo es posible —comentan— que un Parlamentario no tenga automóvil? ¿Para qué es Parlamentario, entonces? Lo dice hasta gente de clase media. Y así la masa popular cree que basta el título de Parlamentario para tener acceso a toda las fuentes de recursos, honestos y deshonestos, conocidos y desconocidos, y se piensa que el propósito de obtener un aumento de la suma global que se percibe como dieta, constituye un privilegio particular.

Esto no es efectivo. Bien podríamos nosotros presentar al conocimiento público la liquidación mensual que nos entrega la tesorería del Senado y se vería que la mayor parte de los Parlamentarios estamos muy sobrepasados en nuestra dieta.

Se ha dicho ya, en otras oportunidades, que un Parlamentario recibe, en total, 350 mil pesos: 125 mil correspondientes a la dieta, y 225 mil, a gastos de representación y de secretaría. De esos 350 mil pesos, debe pagar cuotas a su partido y a las instituciones a las cuales pertenece; hacer viajes a la zona que representa; ayudar a diversas entidades, lo cual, de un modo u otro, impone gastos: el Parlamentario es el amigo al cual se acude para el obsequio de un trofeo o recursos para realizar una festividad de aniversario, un campeonato deportivo, un torneo político o una celebración de cualquiera otra índole.

Indico lo anterior, sin cargar a la die-

ta los gastos —debemos decirlo con toda franqueza— que el Parlamentario debe realizar durante su periodo de candidato. No me refiero a los gastos excesivos o superfluos, sino a los indispensables; por ejemplo, a los derivados de las informaciones de prensa. Los diarios cobran al candidato, por cada centímetro, tres, cuatro o cinco veces más que la tarifa aplicable a avisos corrientes. Las radiodifusoras, por pequeños avisos, cobran sumas exorbitantes. Además el candidato debe dar a conocer sus ideas y su plan de acción y realizar toda la campaña, lo cual le significa múltiples gastos: secretaría, pasajes, vehículos, locomoción, etcétera, que suman cantidades bastante apreciables. Si todos esos gastos se distribuyen durante todo el periodo en el cual el Parlamentario sirve su cargo, es indudable que ellos pasan a constituir una apreciable proporción de merma en la dieta mensual.

No quiero hacer comparaciones entre lo que gana un Parlamentario y lo que recibe un funcionario medio de la Administración Pública; pero no cabe duda de que éste tiene mejor remuneración.

En otro orden de cosas, hay quienes creen que el Parlamentario trabaja poco. Aducen que el Congreso sesiona sólo dos veces por semana. También es éste un aspecto que debe ser aclarado. La verdad es que sesionamos dos veces por semana; pero tenemos que trabajar en las Comisiones y estudiar los proyectos. No creo que haya un solo señor Senador, por muy erudito que sea, con la capacidad suficiente para entender a fondo, sin estudio previo, todas las materias de que se habla en la Corporación. Cada señor Senador necesita estudiar los asuntos que se van a tratar. Y a veces, una intervención breve, en un problema de carácter técnico, le significa horas largas, tal vez, de estudio. La gente no sabe de esta labor; no la conoce.

Por otro lado, la atención que demanda la gente que le escribe de la zona que el

Parlamentario representa o de otras zonas, requiere apreciable tiempo. En seguida, los encargos que la misma gente formula, no digo de interés particular, sino de interés público: los reclamos que hace porque se ha paralizado, por ejemplo, la construcción de un camino, etc., toman también mucho tiempo. Los Senadores por Concepción, por ejemplo, hace años estamos presionando por la gente de la zona, porque no se termina el camino de Bulnes a Concepción, iniciado hace doce años. Por eso, los Senadores por Concepción, periódicamente tenemos que preocuparnos de por qué no avanzan los trabajos en la construcción de ese camino.

Todo esto es un consumo de tiempo. La gente no lo sabe. Y es conveniente que se sepa que gastamos la mayor parte de nuestro tiempo en estas diligencias.

Ahora, sin considerar algunas razones de otra índole, el año pasado, un señor Senador, en esta misma sala, dijo que había que trabajar fuera del Parlamento para subvenir a los gastos particulares. La verdad es que las tareas legislativas y aquellas provenientes de la misma representación quitan al Parlamentario la mayor parte de su tiempo y le impiden trabajar "full time" en otras actividades. Así, un médico —como los hay en el Congreso Nacional—, por el hecho mismo de ser Parlamentario, se desarraiga de la localidad en donde ejercía y pierde su clientela, y, por tanto, su principal medio de vida. Por otro lado, si se instala acá y atiende clientela además de sus funciones de Parlamentario, o no es un buen médico o no es un buen legislador. Ahora, un ciudadano que pasa a ser Parlamentario y antes era obrero de una fábrica o empleado de un banco o de una casa comercial, no puede seguir desempeñando tales trabajos pues si sigue en el banco no faltará quien diga que está al servicio de la banca, o si sigue trabajando en la fábrica, aparte que no tendría tiempo para hacerlo, no fal-

taría quien dijera que está sirviendo al sector de los empresarios. O sea, no tiene independencia. En realidad, la función parlamentaria requiere independencia total.

Comprendo que algunos Parlamentarios puedan atender más o menos regularmente ciertas actividades profesionales, como en el caso de los abogados, por ejemplo. Estos, probablemente, tienen un poco más de tiempo y pueden desenvolverse en su profesión. Pero en los demás casos no es lo mismo.

Así, pues, se hace incompatible otra actividad particular de carácter permanente con la función de Parlamentario.

El Parlamentario que tiene sentido de la responsabilidad, que desea cumplir bien su misión, prefiere abandonar sus asuntos particulares y los abandona, a veces, integralmente. Y hablo no ya del Parlamentario modesto, sino también del Parlamentario adinerado, por ejemplo, el que tiene un fundo lejano de la capital. No va a su fundo, porque tiene que estar aquí, atendiendo su labor parlamentaria. Si es accionista en una fábrica o socio de una industria, no atiende esa actividad.

¿Qué se quiere, entonces? ¿Qué seamos extremadamente heroicos, al punto de tener que abandonar nuestras familias y dejar de mano el abastecimiento de nuestras necesidades vitales para trabajar por el País, impulsados por este interés público, por el espíritu social que tenemos todos los que llegamos a desempeñar estas funciones —ya que, si nouviésemos ese alto interés, indudablemente no estaríamos aquí—? En verdad, no es muy grato permanecer todo el día en este recinto, carente de todo agrado material, donde se trabaja con luz artificial y donde ni siquiera existe aire limpio que respirar, porque éste es un edificio anticuado. Cuando traspasamos los umbrales de las puertas del Congreso y salimos a las ocho y media de la noche o más, nos sentimos

felices de respirar un poco de aire puro después de haber permanecido por horas en este recinto. Nos sacrificamos, sufrimos, esto silenciosamente bajo el incentivo de servir en la mejor forma posible al País. Ahora bien, la gente dice: ¿si el Parlamento demanda tantos sacrificios, por qué nuevamente son candidatos? ¿Por qué esto de querer volver a él? No toda la ciudadanía alcanza a comprender este afán por la cosa pública y social, este deseo de servir al País que nos anima. Y es menester que lo comprenda; pues de otro modo se hará cada vez más ingrata nuestra labor. Sin remuneración adecuada, sin una justa compensación, sin medios para realizar la labor que nos proponemos, casi dan deseos de no volver más a este recinto.

Por otra parte, hay quienes tienen un concepto equivocado del poder del Parlamentario. Cuando llegamos a las localidades que representamos, nos reclaman caminos, hospitales, escuelas, pavimentación de calles, alumbrado público, y ocurre que no podemos hacer ninguna de estas obras, porque no son materia de legislación, muchas veces, o porque los recursos son tan escasos que no pueden dedicarse a tales objetos o tampoco pueden aplicarse impuestos. Y los Parlamentarios quedamos ante nuestros representados como elementos inútiles, que no les damos satisfacción.

Vivimos una época tal que a la gente poco le inquietan las cosas del espíritu, la lucha por la libertad, cosas por las cuales antes estaba dispuesta a dar la vida; todo eso ha pasado a un segundo plano. Ahora quieren reajuste de sus remuneraciones, ampliación de sus industrias, mayores créditos, que se construyan puentes, se hagan tranques, en otras palabras, bienestar económico, porque existiendo bienestar económico, hay libertad con pan, pues nada se saca con libertad sin pan.

Los Parlamentarios debemos decir con franqueza hasta dónde llega nuestro po-

der, porque ¿saben los señores Senadores cuál es una de las causas de por qué ha aparecido más antipática esta indicación aprobada por el Congreso? Una muy sencilla, pero totalmente equivocada.

La opinión pública dice: "Claro, para eso hubo unanimidad, para mejorarse la dieta; sin embargo, a nosotros no nos pudieron hacer reajuste". Esto lo manifiestan el millón ochocientos mil obreros, el millón y tantos empleados más sus familias; en resumen, de los siete millones doscientos mil habitantes que tiene Chile, cinco o seis millones de asalariados están bajo este predicamento: "Los Parlamentarios se reajustaron la dieta y a nosotros no nos dieron reajuste".

La verdad es que el reajuste no depende de nosotros. Desde luego, el reajuste para el sector público tiene que tratarse aquí previa iniciativa del Ejecutivo, y tampoco podemos decir que puede ser más allá de lo que el Ejecutivo acepte. En cuanto al del sector privado, no podemos considerarlo en el período extraordinario si no hay iniciativa del Ejecutivo. Todos podríamos suscribir un proyecto de ley; pero tendríamos que esperar hasta el 21 de mayo para empezar a tratarlo.

Estimo necesario aclarar por qué nosotros hemos aceptado que se aumenten los recursos de secretaría del Congreso Nacional. Lo hemos hecho porque dichos recursos se fijan en la ley de Presupuestos. Por eso, había que hacerlo en esta oportunidad; y no hemos pensado, en ningún momento, en mejorar la dieta inoportunamente.

Ya lo dijimos en la sesión pasada, pero es necesario repetirlo. Se trata de que la tesorería del Congreso Nacional disponga de una mayor suma de dinero, y, oportunamente, la Comisión de Policía Interior, administradora de los fondos del Parlamento, dirá: "Tenemos tanto dinero y vamos a gastarlo en tales y cuales necesidades. Hay disponible para los gas-

tos de representación y secretaría de los señores Senadores una mayor suma de dinero”.

Por otra parte, la gente tampoco sabe qué significan los gastos de secretaría. Entiendo que los Diputados reciben una subvención de treinta y tres mil pesos mensuales para secretario; de modo que el Diputado que tiene uno, después de ocuparlo todo el día, sólo puede pagarle treinta y tres mil pesos al mes, con lo cual incluso falta a la ley, porque de acuerdo con ella, siendo el secretario un empleado de él, tendría que ganar el sueldo vital; pero, al pagarle un sueldo vital, por lo menos, merma sus emolumentos en la misma cantidad.

Los Senadores tenemos una asignación de cien mil pesos mensuales para pagar los gastos de secretario. De allí que un periodista que parece que goza con hacer aparecer a los Parlamentarios ante la opinión pública como unos verdaderos Cresos y gente abusadora al extremo, dice que, en total, recibimos cuatrocientos mil pesos. ¡Si no son cuatrocientos mil pesos! Como he dicho, son cien mil pesos los que recibimos cada Senador para gastos de secretario. Aquí hay Senadores que, según me consta, tienen dos, que trabajan en forma permanente, y además tienen un secretario para cooperación política, en sus oficinas. Y es indudable que los cien mil pesos no alcanzan para pagar ni para subvencionar a tres secretarios; de tal modo que debe agregar dinero de su bolsillo. Ahora bien, ¿por qué se tienen tantos secretarios? Dice la gente: “Se lo llevan haciendo tarjetas”. No; la verdad es que hasta el momento en que empezó a funcionar la Oficina de Informaciones, por feliz iniciativa de nuestro Presidente el Honorable señor Videla, nosotros teníamos que enviar a nuestros secretarios a buscar los antecedentes requeridos, pues los Parlamentarios tampoco tenemos tiempo ni podemos estar haciendo antesala en

las oficinas públicas durante horas, como ocurría antes, para obtener algunos datos que nos permitan dominar mejor las materias y despachar leyes más perfectas.

Según mi parecer, es indispensable que el País conozca tales hechos.

No quiero referirme al aspecto de orden constitucional ni a la independencia del Congreso, la cual, a juicio de muchos señores Senadores, se encuentra afectada. He oído opiniones que me han parecido muy sabias y justas al respecto. Así como la Universidad de Chile es autónoma y dispone de sus fondos libremente, así el Congreso también lo es en cuanto al manejo de sus haberes. La ley de Presupuestos entrega a la Universidad una suma global de dinero, la cual ella utiliza según su conveniencia: si quiere, paga más o menos a los profesores, o bien gasta más o menos en publicaciones. Con mayor razón, igual cosa debe ocurrir en el Parlamento, que es un Poder del Estado absolutamente independiente de los demás Poderes.

En realidad, no quiero profundizar en tal aspecto; pero, sí, insisto en la objetivo, lo práctico, lo real de la situación: los Parlamentarios no pueden vivir con los 350 mil pesos que reciben, pues éstos se van podando por diversos conceptos y quedan reducidos a menos del 50 por ciento.

Ahora bien, hay miembros del Congreso que felizmente son hombres de fortuna, ya sea por herencia o por haberla ellos labrado a costa de grandes sacrificios, y que, después de formarlos, han venido al Parlamento a servir al País. ¡Pero no lo son todos! Y si esperamos que lleguen aquí sólo aquellos favorecidos por herencias, cada día el Congreso tendrá menos gente; o, si pretendemos que sólo vengan jubilados o quienes hayan hecho fortuna por su esfuerzo personal a lo largo de años, nos encontraremos con hombres física-

mente ya gastados. En todo caso, se les estrecha el acceso al Parlamento a los hombres pobres, a los hijos del pueblo, a las personas de escasos recursos, que son la mayoría.

Por otra parte, es conveniente que se sepa lo que se gasta en viajes. Aun cuando no soy de los Senadores que más viajan, sin embargo, podría presentar las facturas de hotel que cancelo mensualmente durante mis viajes al Sur. En los establecimientos más modestos, sin gastos exagerados de ningún orden, sólo pagando por hotel lo estrictamente necesario, cada viaje cuesta, a lo menos, 20 mil pesos; y si consideramos que se viaja dos o tres veces al mes a la zona que se representa, debemos estimar el total del costo de éstos en más de 60 mil pesos mensuales.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—Los viajes al Norte son mucho más caros.

El señor MARTONES.—Y el público dice: ¡pero tienen pasaje gratis! Efectivamente, gozamos de esa franquicia en los Ferrocarriles del Estado, en la Línea Aérea Nacional y en los vapores de la Empresa Marítima del Estado, según entiendo.

El señor AMPUERO.—Están todos en el dique...

El señor MARTONES.—Tenemos pasajes gratis; pero, desde que el Parlamentario pone el pie en la estación, todos los gastos los paga él. Es muy conveniente que la gente sepa esto. Ahora, ¿cuándo viajamos a nuestras zonas? Los viernes en la noche, para regresar el lunes. Es decir, los únicos dos días que debiéramos tener como los más sagrados, para dedicarlos a nuestras familias y hacer vida de hogar, son los días en que precisamente abandonamos nuestras casas para visitar nuestras zonas, con sacrificio personal de todo orden y gastos extraordinarios, que debemos afrontar con nuestras remuneraciones. Hay quienes dicen que

en el Parlamento se gana mucha plata. No veo cómo se puede ganar dinero en el cargo de Senador o de Diputado. No concibo que alguien vaya a pagar una suma de dinero para que se ponga en la ley una palabra o coma de más o de menos. Por lo menos, a mí, en todos los años que tengo en el Parlamento, nunca me han ofrecido diez centavos —será porque mi voto no vale— para que una ley se redacte en determinada forma. La gente tiene un concepto equivocado de los Parlamentarios, y esto es grave. Nos desprestigian, y una de las razones de ello es precisamente porque la dieta es baja. Como nos ven vivir en condiciones adecuadas a nuestro medio, piensan que somos —lo digo con franqueza— unos “coimeros” o ladrones. Tal es la idea de grandes sectores y es de esperar que se logre borrar el equivocado concepto que de nosotros tienen muchas personas; pues eso sí que va contra la subsistencia del régimen democrático. El mayor daño que se puede hacer a una democracia es desprestigiar al Parlamento, sobre la base de falsos comentarios y equivocadas medidas, como ha ocurrido ahora con el veto del Presidente de la República. Frente a la actitud del Ejecutivo, no faltan quienes han dicho: “esos sinvergüenzas pretendían aumentarse la dieta y el Gobierno ha impuesto la austeridad”. Fácil triunfo del Gobierno, pero extraordinariamente pernicioso para el prestigio del Parlamento, por el desconocimiento que el público tiene de la labor que desempeña cada uno de sus miembros y de la vida que están obligados a llevar. Vida de sacrificios, de pobreza y de moralidad; pues debemos ser morales y decorosos no sólo en la cosa pública, sino también en actividades de carácter privado propias del común de los mortales. Nosotros no podemos hacer miles de cosas que hace el hombre corriente. Debemos tener cuidado en todo, pues somos la expresión superior del régimen democrático.

Sé que la mayoría de los Parlamentarios que han votado a favor del veto están de acuerdo conmigo en lo que modestamente sostengo. Sin embargo, con referencia al eventual aumento de la dieta, me han dicho, también, cosas que son equivocadas, pero que conviene darlas a conocer, como éstas: “¡Cuidado! El año 1924 la cosa comenzó por la dieta; por eso vino la revolución”. Estiman algunos Parlamentarios que debemos andar con mucha cautela, pues, de otro modo, esto podría provocar una revolución. No lo creo. A mi parecer, felizmente dentro de nuestras instituciones armadas hay gente más culta, que comprende nuestras necesidades, conoce las realidades y los problemas y vibra con la época, y no con el año 24.

Hay quienes dicen: “¡Cuidado! Con esto, se puede armar aquí algo que no conviene”. No lo creo. Mientras más seriedad y claridad pongamos en todo esto, mucho más afiataremos el régimen democrático. Y conviene que el señor Presidente de la República sepa que aquí hay Parlamentarios que se dedican por entero al servicio del País y que tienen derecho a que éste los retribuya, aunque sea en términos moderados, para que lleven una vida medianamente digna en el plano económico.

Termino, señor Presidente, expresando mi opinión contraria al veto. Ojalá mis modestas palabras fueran publicadas. Ni siquiera deseo usar el recurso de pedir a un colega que solicite su publicación. Yo lo pido, pues lo que estoy diciendo aquí indudablemente no tiene mayor importancia para los Senadores, por ser un problema que ellos palpan y conocen, pero deseo que mis palabras lleguen hasta aquella multitud de gente que ignora cómo vivimos.

Tal vez otros señores Senadores podrían haber expresado mejor estas mismas ideas; pero yo, con claridad, con sencillez, casi con humildad, digo a mis conciudadanos: tengan confianza en nosotros; so-

mos patriotas y honestos, en cualquier terreno en que nos ubiquemos, ya sea en las barricadas de la Izquierda o de la Derecha, pero servimos a la Patria y al País y, para servirlo mejor, necesitamos se nos dé mayor holgura económica.

El señor MOORE.—Que se publique “in extenso” el debate.

El señor IZQUIERDO.—Sí, señor Presidente; formulo indicación en igual sentido.

El señor CERDA (Presidente).— Si le parece a la Sala, así se hará.

Acordado.

Ofrezco la palabra.

El señor AMPUERO.—Señor Presidente, yo sé lo ingrato que es el tema y cuán difícil es abordarlo en términos decorosos, pues afecta de manera personal a gran número de Parlamentarios. Aplaudo el valor que ha tenido el Honorable señor Martones para hacer un cuadro bastante realista de la situación. A la vez que compartir sus palabras, deseo manifestar mi protesta, a lo menos en mi nombre, por la forma como la prensa y, especialmente, la Secretaría General de Gobierno han estado enfocando el problema. La verdad es que, además del asunto de fondo que discutimos, se han hecho esfuerzos serios para presentar a los Parlamentarios en posición ingrata y, a la inversa, exhibir al señor Presidente de la República como un ejemplo de desprendimiento y austeridad, notoriamente para producir un contraste en desmedro de los Congresales. Se ha llegado hasta el mal gusto de exponer algunos detalles de la vida privada del señor Presidente, en una declaración suscrita por el Secretario General de Gobierno, en la cual manifiesta que el Primer Mandatario ni siquiera come con cargo al Presupuesto Fiscal, sino que lo hace en su casa particular. No me extraña que la Presidencia de la República no haya pedido aumento de sus gastos para el año en curso, pues es de suponer que todas estas remuneraciones obedecen, entre

otras cosas, al propósito de que, tanto los Parlamentarios como el Presidente de la República y los Ministros de Estado, puedan sustentar no sólo su propia vida, sino también la de sus respectivas familias. De manera que lo más lógico habría sido, por tratarse de un Mandatario soltero y sin cargas familiares, que se hubieran disminuido los gastos de la Moneda y no se hubieran mantenido en el nivel antiguo.

Quiero dejar constancia de mi protesta y consignar que, dentro de la heterogénea composición social de un Parlamento democrático, como éste, habitualmente los representantes de la Izquierda debemos mantener nuestros hogares en un esfuerzo común con los parientes más próximos. Ello es lo corriente entre nosotros y, a mi parecer, también enaltecedor. Pero esto, en el actual régimen, no puede hacerse, o está a punto de no poderse hacer: hemos tenido noticias —y los señores Senadores saben a quién me refiero— de que la esposa de un Senador que debe subvenir a las necesidades colectivas de su hogar de ese modo ha sido expulsada del servicio en que trabajaba, por motivos políticos. Existen, pues, razones adicionales para que exijamos un pago adecuado a la labor que los Parlamentarios realizamos, por lo menos, una renta equilibrada y que guarde alguna relación siquiera con la de los últimos funcionarios del escalafón de la Contraloría.

Además, la Constitución Política encierra un conjunto de artículos, y me parece que todos tienen un valor más o menos similar y que, para entenderlos e interpretarlos, debemos someternos a ciertas normas jurídicas. El señor Presidente está acostumbrado a leer los referentes a sus atribuciones, y por una miopía muy especial, se olvida de otros artículos, relativos a los poderes de otros dignatarios del Estado. Digo esto porque no veo qué aplicación podría tener la disposición final del inciso 3º del artículo 45 de la Constitución, donde, después de estable-

cerse que: “El Congreso Nacional sólo podrá aceptar, disminuir o rechazar los servicios, empleos, emolumentos o aumentos que se propongan.”, se añade: “No se aplicará esta disposición al Congreso Nacional ni a los servicios que de él dependen.” Según mi opinión personal, el Congreso es perfectamente soberano para no sujetarse a la prohibición del precepto anterior.

Esta es mi opinión personal. Sin duda, es ingrato para el Parlamento mismo señalar las remuneraciones de sus miembros; pero no debe olvidarse que, si no lo hacemos nosotros, no lo hace nadie; de manera que debemos asumir la incómoda tarea, impelidos por las circunstancias.

Por otra parte, y para terminar, la Constitución Política de 1925, promulgada hace treinta y cinco años, estimó equitativo asignar a los Parlamentarios una remuneración de dos mil pesos mensuales, según se señala en la disposición transitoria Nº 8. Si tradujéramos a sus términos monetarios actuales dichos dos mil pesos, significaría que deberíamos recibir una dieta superior al medio millón de pesos, vale decir, a los quinientos escudos. De manera que el Parlamento se ha mantenido dentro de una línea real de sobriedad a lo largo de treinta y cinco años; ha restringido efectivamente sus remuneraciones. Todo esto hace que nosotros, con perfecta conciencia de nuestros actos, manifestemos nuestra repulsión por la actitud del Ejecutivo, que nos parece atentatoria contra la moral y el decoro que debe guardarse en las relaciones entre los Poderes Públicos, y nos hayamos atrevido a fundar nuestra proposición tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado.

He dicho.

El señor CERDA (Presidente).—
Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide, se dará por aprobado el veto del Ejecutivo.

El señor QUINTEROS.—Que se vote, señor Presidente.

El señor MARTONES.—Pido votación secreta.

El señor CERDA (Presidente).—Quiero hacer presente también que la Mesa no tuvo dudas acerca del trámite reglamentario que correspondía dar al oficio de la Cámara de Diputados en que comunicaba su pronunciamiento sobre el veto. Sólo el nuevo acuerdo de los Comités ha permitido tratarlo de inmediato.

El señor IZQUIERDO.—Ya se produjo el hecho consumado, debido a la votación de la Cámara de Diputados.

El señor CERDA (Presidente).— De todas maneras, deseaba aclarar esto, por el cargo que se ha hecho a la Mesa...

El señor MARTONES.—Nadie ha hecho cargos a la Mesa.

El señor CERDA (Presidente).— En votación.

—(*Durante la votación*).

El señor COLOMA.—Pido la palabra para fundar mi voto, no obstante ser secreta la votación.

El señor CERDA (Presidente).— Si a la Sala le parece, se accederá a la petición del señor Senador.

Acordado.

El señor COLOMA.—Señor Presidente, el veto propuesto por Su Excelencia el Presidente de la República coloca al Congreso en una situación difícil, y es en éste instante cuando cada cual debe asumir su propia responsabilidad.

Declaro que voté en favor del ítem vetado en la Comisión Mixta de Presupuestos y en el Senado. No vi inconveniente en señalar una suma global, para que, cuando por ley o disposición de la ley General de Presupuestos se fijaran los reajustes a los empleados de la Administración Pública, se aplicara ese mismo reajuste a los Parlamentarios. En la Comisión Mixta, igualmente, hice notar que el aumento propuesto era insuficiente.

A mi juicio, la dieta de los Parlamentarios es también insuficiente y, por mil

razones, debería ser aumentada. La circunstancia de que la Cámara de Diputados haya producido ya un hecho consumado sobre la materia quita toda importancia a la votación del Senado. Es evidente.

He recibido orden de mi partido de votar favorablemente el veto del Ejecutivo. Debo, sin duda ninguna, acatarla; pero dejo constancia de que, en las dos oportunidades en que se tocó el tema, consideré justo que el Congreso tuviera un ítem para que pudiera darse, en su oportunidad, un aumento concordante con el aumento al personal de la Administración Pública.

Creo que era mi deber decirlo, porque no deseo aparecer, en un momento tan desagradable para el Congreso, eludiendo responsabilidades.

El señor VERGARA (Ministro de Relaciones Exteriores).—Señor Presidente:

Deseo solamente expresar mi protesta por las palabras del Honorable señor Ampuero, en atención a la forma en que se ha referido a la actitud del Presidente de la República, porque aparece suponiendo intenciones que no han estado jamás en el ánimo del Primer Mandatario, y porque son demasiado conocidas sus cualidades para que pueda llegar a pensarse jamás que de su parte ha habido la menor intención de vejar a alguien, ni mucho menos el propósito de aprovechar la circunstancia tal o cual para exaltar su situación personal.

Son bien conocidos los antecedentes suyos, es bien conocida la austeridad de su vida, y por lo mismo que quiere imponer en todo el País un régimen de austeridad, un régimen que vaya estrictamente a la aplicación de la legalidad más absoluta, él, en conciencia estimó que las disposiciones adoptadas en la ley de Presupuestos relativas a la materia que se ha estado debatiendo, eran contrarias a su opinión y al interés nacional.

No discuto que, en esta materia, pueda haber opiniones divergentes, pero creo que de ellas no puede, de ningún modo, dedu-

cirse cargo alguno, ni la menor sombra, respecto de la actitud siempre digna del Presidente de la República.

El señor AMPUERO.—Pido la palabra.

El señor CERDA (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Ampuero.

El señor FREI.—Evidente.

El señor CERDA (Presidente).—Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AMPUERO.—Señor Presidente, no he calificado intenciones. He dicho que la actitud del Presidente de la República no se compadece con el trato que tradicionalmente ha existido entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

Nadie podría señalar una situación similar que se hubiese producido anteriormente. Ni siquiera un Mandatario como el señor Ibáñez, a quien siempre se presumía adversario del Congreso, ha puesto cortapisas a la decisión del Parlamento para fijar sus remuneraciones. No recuerdo ningún caso.

Por lo demás, hay algo que no quiero usar como pretexto, pero que es menester traer al debate para desmentir la afirmación tan categórica del señor Ministro.

Hasta hoy, no he encontrado ninguna explicación racional para el hecho de que la austeridad se rompa en determinados campos. Así como el año pasado, con ocasión de discutirse la ley 13.305, se aplicó una escala decreciente de reajustes a medida que los sueldos se iban haciendo más altos, y, en cambio, sin existir para ello ningún antecedente de orden doctrinario o moral, se aplicó una escala progresiva de reajustes a las Fuerzas Armadas, ahora se acaba de establecer, por decisión personal del señor Presidente de la República, un estatuto de remuneraciones para la Contraloría General de la República que coloca al señor Contralor, cuya importante función reconozco, en situación de recibir un sueldo cuatro veces superior al de un Parlamentario. En dicho orga-

nismo, el abogado recién ingresado —respeto la profesión, por pertenecer a ella—, vale decir, que puede estar recién saliendo de la Escuela de Derecho, gana el doble que un Parlamentario.

A mí me parece que lo anterior implica —y al decirlo no estoy calificando intenciones— una subestimación de la función pública del Parlamentario, al cual no se coloca, en cuanto a remuneraciones, en el nivel que nosotros tendríamos derecho a esperar que el Presidente de la República comprenda que debe ser colocado.

El señor VIAL (Ministro de Defensa).—¿Me permite la palabra, señor Presidente?

El señor CERDA (Presidente).—Solicito el acuerdo de la Sala para conceder la palabra al señor Ministro de Defensa. Acordado.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor VIAL (Ministro de Defensa).—La referencia hecha por el Honorable señor Ampuero a las remuneraciones del personal de la Defensa Nacional me llevan a hacer a Su Señoría una rectificación, o, mejor dicho, una aclaración de conceptos.

Es efectivo que en la reestructuración de las remuneraciones de dicho personal establecido en la ley 13.305, el porcentaje en el cual se aumentó el sueldo de los oficiales de los grados superiores fue mayor que el aplicado a quienes estaban ubicados en los grados inferiores. La razón de ello es muy clara. La distancia que mediaba, en sueldo, entre los grados superior máximo e inferior mínimo era de tres y media veces, aproximadamente. Existía, por eso, una situación del todo inconveniente: la de otorgar, al término de todo el curso de la carrera, una remuneración sólo tres y media veces superior a la inicial. Fue por eso por lo que se otorgó una determinada suma a los grados superiores, con el fin de extender esa diferencia.

Debo decir al Honorable señor Ampuero que antes del año 1940, esta diferencia era en razón de uno a diez o más, y poco a poco, con el sistema de reajuste en su-

mas fijas para todas las remuneraciones, se fueron acercando todos los diversos grados, hasta llegar al absurdo a que me he referido. Actualmente, con la reestructuración mencionada, se ha logrado reparar en parte la anomalía que señalo.

El señor AMPUERO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MARTONES. — Yo también, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).— Recuerden los señores Senadores que el Honorable señor Moore va a participar en el debate en sesión secreta.

El señor AMPUERO.—Señor Senador, yo tuve que esperar veinticuatro horas para hacer uso de la palabra.

El señor CERDA (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Sala para que haga uso de la palabra el Honorable señor Ampuero.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AMPUERO.— Acepto plenamente la justificación que ha dado el señor Ministro de Defensa Nacional, la que se basa en el siguiente criterio: las jerarquías públicas tienen que ser reflejadas en la escala de remuneraciones. Esa es la doctrina que se ha sentado. Pues bien, a mí me parece que el hecho de que un Parlamentario gane el doble que el último ascensorista de la Contraloría General de la República, está reflejando la escala de valores que nos aplica el Ejecutivo.

Nada más, señor Presidente.

El señor CERDA (Presidente).—Continúa la votación.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—Dejo constancia de que no voto por estar pareado con el Honorable señor Palacios.

El señor VIAL.—He votado equivocadamente. Voy a pedir que se repita la votación si mi voto influye en el resultado de ella.

El señor SECRETARIO.—*Resultado de la votación: 17 ba'otas negras, 7 blancas y 3 rojas.*

El señor CERDA (Presidente).—Aprobado el veto.

Terminada la discusión del proyecto.

Hago presente a los señores Senadores que queda sin efecto la sesión de mañana, que se había acordado para tratar este proyecto.

Se constituye nuevamente la Sala en sesión secreta.

SESION SECRETA

—Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 15.40 para proseguir el debate sobre asuntos de carácter internacional.

—Se levantó la sesión a las 22.

Dr. Orlando Oyarzun G.
Jefe de la Redacción.

A N E X O S

ACTA APROBADA

Sesión 7ª, ordinaria, en 29 de diciembre de 1959.

Presidencia de los señores Videla Lira, (don Hernán) y Cerda, don Alfredo. (Véase la asistencia en la versión correspondiente, página 332).

Actúa de Secretario el titular don Horacio Hevia Mujica, y de Prosecretario, don Hernán Borchert Ramírez.

ACTA

Se da por aprobada el acta de la sesión 5ª, ordinaria, de fecha 4 de noviembre, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 6ª, ordinaria, en dos de diciembre en curso, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

CUENTA

Se da cuenta, en seguida, de los asuntos que se indican en la versión correspondiente, página 332.

El señor Pérez de Arce se refiere a una moción de que es autor Su Señoría, incluida en la Cuenta de la presente sesión, que concede pensión de gracia a don Emilio Rodríguez Mendoza y pide se oficie, en su nombre, a S. E. el Presidente de la República solicitándole su inclusión en la actual convocatoria a sesiones extraordinarias.

Los HH. Senadores señores Videla Ibáñez, Frei, Lavandero, Martínez, Correa,

Aguirre Doolan, Wachholtz, Alvarez, González Madariaga, Bossay, Rivera, Alessandri (don Eduardo), Alessandri (don Fernando), Acharán, Zepeda, Poklepovic, Cerda, Coloma, Larraín y Letelier, piden se agreguen sus nombres al oficio solicitado.

Se acuerda enviar este oficio, en nombre de los expresados señores Senadores.

ORDEN DEL DIA

Proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que aprueba el Cálculo de Entradas y el Presupuesto de Gastos de la Nación para el año 1960.

En discusión general el proyecto del rubro, usa, en primer término, de la palabra el señor Wachholtz. Con este motivo, intervienen los señores Vial, Izquierdo, Frei y Rodríguez.

A indicación del señor Presidente, modificada por el señor Martones, se acuerda prorrogar el tiempo destinado al Orden del Día de la presente sesión hasta conocer de los siguientes asuntos:

1) Oír a los señores Rodríguez y Cerda, inscritos para intervenir en la discusión general del proyecto de Presupuestos para 1960, y discutir este proyecto en particular hasta su despacho.

2) Elegir a los representantes del Senado ante el Consejo de la Editorial Jurídica de Chile.

3) Eximir de Comisión y tratar el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que otorga validez a los certificados de estudios secundarios obtenidos en países extranjeros por los hijos de los funcionarios que indica.

4) Tratar el informe de la Comisión de

Hacienda recaído en el proyecto de la H. Cámara de Diputados que traspasa fondos entre los ítem que indica del Presupuesto de 1959.

5) Dar cuenta de la renuncia del señor Silva Ulloa como representante del Senado ante el Consejo del Instituto Nacional de Comercio y fijar día y hora para elegir su reemplazante.

En seguida, continúa la discusión general del proyecto de ley de presupuestos para el año 1960 y usa de la palabra el señor Rodríguez, quien solicita se dirija oficio, en su nombre, al señor Contralor General de la República transcribiéndole sus observaciones y pidiéndole informe acerca de la constitucionalidad de los artículos 26, 27, 28 y 33 de la ley N° 11.828 y del D. F. L. N° 47, del año en curso.

Con motivo de esta petición, usa de la palabra el señor Bulnes.

El señor Presidente expresa que enviará el oficio solicitado, en nombre del señor Rodríguez.

Designación de representante del Senado ante el Consejo de la Editorial Jurídica de Chile.

Puesta en votación la materia del rubro y recogida ésta, se obtienen 11 votos por el señor Undurraga, 9 por el señor Alvarez y 12 en blanco.

Quedan, en consecuencia, designados los señores Undurraga y Alvarez.

Se suspende la sesión.

Reanudada, se da cuenta de una comunicación del H. Diputado señor don Ramón

Silva Ulloa en la que renuncia al cargo de representante del Senado ante el Consejo del Instituto Nacional de Comercio.

Se acuerda aceptar esta renuncia y proceder a la designación de nuevo representante en la próxima sesión ordinaria.

Los Honorables Senadores señores Aguirre Doolan y Lavandero formulan indicación para publicar "in extenso" el debate en la discusión del proyecto de ley de Presupuesto.

Tácitamente, así se acuerda.

Prosigue la discusión general del proyecto de ley de Presupuestos.

Usa de la palabra el señor Cerda. Con este motivo, intervienen brevemente los señores Chelén, Martones, Poklepovic, Rodríguez, Ampuero y Faivovich.

Por acuerdo de la Sala, usa también de la palabra el señor Faivovich.

Cerrado el debate, se aprueba en general el proyecto, juntamente con las diferentes Partidas, con la abstención de los Senadores del Partido Socialista asistentes a la sesión.

Se da cuenta de que los Senadores Amunátegui y Poklepovic han formulado la siguiente indicación: "Para que el Presupuesto del Congreso Nacional se apruebe en los términos aceptados por el Ejecutivo en su oficio N° 2.342, de 22 de diciembre, a la Comisión Mixta de Presupuestos, y se mantenga en sus ítem, distribución y cantidad en los mismos términos del citado oficio".

A proposición del señor Presidente se acuerda dar por aprobadas, con la abstención de los Senadores miembros del Partido Socialista, todas las Partidas de este proyecto de ley de Presupuestos, excepto la del Congreso Nacional, que no han sido objeto de indicaciones.

En discusión la Partida "Congreso Nacional" juntamente con la indicación que se le ha formulado, usan de la palabra los señores Martones, Rodríguez, Presidente y Amunátegui.

Cerrado el debate se pone en votación la indicación referida.

El señor Rodríguez pide votación secreta.

Recogida ésta resulta rechazada por 19 votos por la negativa, 9 por la afirmativa y 3 abstenciones.

Queda, en consecuencia, aprobada esta Partida en la misma forma propuesta por la H. Cámara de Diputados.

Los señores Alessandri (don Fernando), Correa y Videla Lira dejan constancia de que no han participado en la votación por encontrarse pareados con los señores Palacios, Bellolio y Allende, respectivamente.

Queda terminada la discusión del proyecto.

A continuación, usa de la palabra el señores Martones para referirse a la tramitación del proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que modifica la ley General de Elecciones y a la vigencia del acuerdo de Comités de que se dio cuenta en la sesión 4ª, ordinaria, de fecha 20 de octubre ppdo., que autorizó a la Mesa para tramitar a Comisión los asuntos que lleguen al Senado mientras se encuentren suspendidas sus sesiones.

Con este motivo, usan además de la palabra los señores Bulnes, Presidente y Quinteros.

El señor Presidente expresa que, por oposición del Comité Socialista, queda desde ahora sin efecto el acuerdo antes mencionado.

Proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que otorga validez a los certificados de estudios secundarios obtenidos en países extranjeros por los hijos de los funcionarios que indica.

En discusión general y particular el proyecto, usan de la palabra los señores Quinteros, Izquierdo y Yetelier.

A indicación de los Honorables Senadores señores Quintros, Martínez y González Madariaga, queda para segunda discusión y pasa en informe a la Comisión de Educación Pública.

Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que traspasa fondos del ítem "Por años de servicio" del Ministerio de Educación a los ítem que señala del Ministerio de Hacienda.

La Comisión propone en su informe aprobarlo en los mismos términos en que viene formulado.

En discusión general y particular el proyecto del rubro, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, es tácitamente aprobado.

Queda terminada la discusión del proyecto.

INCIDENTES

A indicación del señor Aguirre Doolan se acuerda publicar "in extenso" el discurso que pronunciará más adelante el señor González Madariaga acerca de las relaciones diplomáticas con Argentina.

A indicación de los señores Senadores que a continuación se indican se acuerda enviar, en sus nombres, los oficios que se señalan:

Del señor Durán:

1.—Al señor Ministro del Interior, sobre prórroga de contribución adicional sobre los bienes raíces de Temuco.

2.—Al señor Ministro del Interior, sobre recursos para el cuartel de carabineros de Pitrufquén.

3.—Al señor Ministro de Obras Públicas, sobre recursos para la red caminera de Puerto Saavedra a Boca Budy.

4.—Al señor Ministro de Educación Pública sobre edificio para el Liceo de Mulchén.

5.—Al señor Ministro de Obras Públicas, sobre alcantarillado para Ronaico.

6.—Al señor Ministro de Educación Pública sobre necesidades de la Escuela Industrial de Angol.

7.—Al señor Ministro del Interior, sobre edificio para Correos y Telégrafos en Pucón.

8.—Al señor Ministro de Agricultura, sobre obras de protección en el río Lumaco.

9.—Al señor Ministro de Educación Pública, sobre necesidades de la escuela fiscal de niñas N° 10 de Pucón.

Del señor Ampuero:

1.—Al señor Ministro de Educación Pública, sobre necesidades del Liceo de Hombres de Iquique.

2.—Al señor Ministro de Economía, sobre adquisición de autobuses para la Municipalidad de Machalí.

3.—Al señor Ministro de Obras Públicas sobre distribución de casas por la Corporación de la Vivienda.

Del Honorable Senador señor Tarud, al señor Ministro de Educación Pública, sobre necesidades de la Escuela Vocacional N° 11, de Talca.

Del Honorable Senador señor Martones, al señor Ministro de Educación Pública, sobre edificio para la Escuela Superior N° 2 de Yungay.

Del Honorable señor Acharán Arce:

1.—A S. E. el Presidente de la República, sobre plan de obras públicas para la ciudad de Valdivia.

2) A S. E. el Presidente de la República, sobre ayuda a damnificados por el incendio ocurrido en la localidad de Quenac, en Chiloé.

Del señor Barrueto:

1) Al señor Director del Servicio Nacional de Salud, sobre centro de salud y casa de socorros en la localidad de Lonquimay.

2) Al señor Ministro de Obras Públicas, sobre edificio para el cuartel de Carabineros en Pitrufquén.

3) A la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para consultarla acerca de una posible causa de inhabilidad.

4) Al señor Ministro de Obras Públicas, sobre reparación del camino de Lautaro a Traiguén.

5) Al señor Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de la Vivienda, sobre cesión de terreno a la Escuela Industrial de Nueva Imperial.

6) Al señor Ministro de Obras Públicas, sobre recursos para el camino de Angol a Collipulli.

7) Al señor Ministro de Educación Pública, sobre necesidades de la Escuela Técnica Femenina de Angol.

8) Al señor Ministro de Obras Públicas, sobre reparación del puente sobre el estero Boyeco.

9) Al señor Ministro de Obras Públicas, sobre construcción del camino de Lautaro a Curacautín.

10) Al señor Director General del Registro Civil e Identificación, sobre creación de una oficina de registro civil en la localidad de Hualpín.

11) Al señor Ministro de Educación Pública, sobre construcción de un edificio para la escuela fiscal de Hualpín.

12) Al señor Ministro de Obras Públicas, sobre construcción de un gimnasio cerrado en la ciudad de Victoria.

13) Al señor Director del Servicio Nacional de Salud, sobre necesidades del Hospital de Loncoche.

14) Al señor Ministro de Obras Públicas, sobre alcantarillado de Loncoche.

15) Al señor Ministro de Obras Públicas, sobre construcción y reparación del camino de Loncoche a Calafquén.

16) Al señor Ministro de Obras Públicas, sobre camino de Lastarria a Colonia Juan Cabezas F.

17) Al señor Ministro de Obras Públicas, sobre construcción del puente sobre el río Lonquimay.

Del señor Allende al señor Contralor General de la República solicitándole instruya sumario en contra del Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Ferrocarriles de la Caja de Ferrocarriles por las denuncias que indica.

Del señor González Madariaga:

1) Al señor Ministro del Interior, transcribiéndole sus observaciones acerca de la necesidad de dotar de servicio de Correos y Telégrafos a la población de Cerro Sombrero de Punta Arenas.

2) Al señor Ministro del Interior, so-

bre ayuda a damnificados por el incendio ocurrido en la localidad de Quenac.

El señor Allende formula indicación para publicar "in extenso" la lista de denuncias formuladas en contra del señor Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de los Ferrocarriles del Estado, a que se refiere el oficio solicitado anteriormente.

Por no haber quórum en la Sala, queda pendiente esta indicación para ser votada en la próxima sesión ordinaria.

A continuación hace uso de la palabra el señor González Madariaga quien hace una síntesis histórica de las relaciones chileno-argentinas.

Se levanta la sesión.





